



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 JUN 2011

Expte. N° 1.118/07

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Rosa del C. FLORES de GARCIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que la DIRECCIÓN DE TÍTULOS Y LEGALIZACIONES ha detectado un error en el Detalle Final de Materias, ya que se consignó que la fecha de egreso era el 4 de julio de 2007 siendo lo correcto el 21 de setiembre de 2007 de la egresada Romina Analía GAUNA, quien egresó de esta Universidad con el título de Profesora en Filosofía.

QUE asimismo informa que de acuerdo al artículo 25 de la resolución N° 529/75 se dispone que cuando un Diploma contenga un error no imputable al egresado se debe proceder al canje.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 12.892 analizadas las actuaciones aconseja proceder al canje del diploma en razón del cambio de autoridades sin que se modifique el número de registro del mismo, lo cual facilitará y dará las correspondientes explicaciones ante las instituciones en donde la Srta. Gauna ya hubiera presentado el diploma con fecha de egreso errónea, como así también permitirá la legalización del nuevo diploma.

Por ello y atento a la solicitud efectuada por el COORDINADOR LEGAL Y TÉCNICO de esta Universidad.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar la fecha de egreso de la Srta. Romina Analía GAUNA en su diploma de Profesora en Filosofía, siendo la correcta el día 21 de setiembre de 2007.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la DIRECCIÓN DE TÍTULOS Y LEGALIZACIONES de SECRETARÍA ACADÉMICA a efectuar el canje del diploma de la Srta. Romina Analía GAUNA por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección de Títulos y Legalizaciones y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN DE TÍTULOS Y LEGALIZACIONES a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0392-11